

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1032-O

Quito, D.M., 12 de mayo de 2022

Asunto: Autorización de traslado de bienes muebles culturales y patrimoniales de la Colección Nacional: Reserva de arte colonial y republicano y Reserva de arte moderno y contemporáneo.

Señora Licenciada
María Elena Machuca Merino
Ministra de Cultura y Patrimonio
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Señor
Alfonso Javier Espinosa Andrade
Subsecretario de Memoria Social
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
En su Despacho

De mi consideración:

Luego de un cordial saludo, me permito responder a los oficios emitidos por el Ministerio de Cultura y Patrimonio – MCYP: MCYP-SMS- 2022-0068-O, MCYP-SMS-2022-0071-O, Oficio S/N del 5 de mayo de 2022, MCYP-DV-2022- 0093-O y MCYP-SMS-2022-0078-O, mediante los cuales, procedió a entregar los requisitos que habilitan la movilización de bienes muebles patrimoniales según lo establecido por el INPC y complementar lo solicitado en el oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0896-O del 29 de abril de 2022.

En tal sentido, debo indicar que, una vez verificado el contenido de los documentos entregados por el MCYP, siendo estos:

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL MCYP	REQUISITOS PRESENTADOS	CUMPLE
Oficio Nro. MCYP-SMS-2022-0071-O	Nombre y dirección de las personas, entidades instituciones solicitantes	Si
Oficio Nro. MCYP-SMS-2022-0071-O (informe No. SGR-IASR-08-2019-193, adjunto)	Justificación de la solicitud de movimiento	Si
Oficio Nro. MCYP-SMS-2022-0071-O	Tiempo por el cual se solicita la autorización de movimiento (temporal o definitivo)	Si

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1032-O

Quito, D.M., 12 de mayo de 2022

<p>Oficio S/N del 5 de mayo de 2022 ingresado al IMP con código GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0550-E</p>	<p><i>Itinerario exacto de las ciudades, lugares y fechas del movimiento temporal o definitivo de los bienes. (cronograma)</i></p>	<p>Si</p>
<p>Oficio Nro. MCYP-DV-2022-0093-O (reserva_arqueologica-signed.pdf; lista_bienes_embalados_-_reserva_de_arte_colonial_y_republicano_quito-signed0125348001652213240.pdf; listados_embalaje_reserva_moderno_contemporáneo_muna_2022-signed.rar)</p>	<p><i>Fichas de inventario de los bienes muebles patrimoniales materia de movilización, aprobadas en el sistema SIPCE o registro validado por el INPC, de acuerdo con el proceso establecido en la presente normativa para validación temporal de registros de bienes muebles patrimoniales</i></p>	<p>Si</p>
<p>Oficio Nro. MCYP-SMS-2022-0077-O (informeprpce-mhap-191_inpc_edficiosigned0574786001652131827.pdf; informe_sobre_condiciones_ambientales_reservas_patrimoniales.pdf)</p>	<p><i>Facility Report (informe de condiciones e instalaciones del lugar donde se movilizarán los bienes muebles patrimoniales. Para exposiciones o exhibiciones en museos públicos o privados, se deberá incluir el plan de emergencias y contingencias de los bienes muebles patrimoniales. Para otro tipo de movilizaciones como restauraciones, análisis o procesos de laboratorio el facility Report se ajustará principalmente a las condiciones de seguridad de las instalaciones</i></p>	<p>Si (reserva de arte colonial y arte moderno) No (reserva de arqueología)</p>

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1032-O

Quito, D.M., 12 de mayo de 2022

El Instituto Metropolitano de Patrimonio -IMP, procede a notificar el cumplimiento de los requisitos que **validan el movimiento de los bienes muebles patrimoniales de la reserva de arte colonial y republicano y reserva de arte moderno y contemporáneo de la Colección Nacional a las plantas 3, 4 y 5 del edificio de la Reserva Patrimonial del Ecuador**, tal como se lo indica en el MCYP-SMS-2022-0078-O; por lo que, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de la Ley Orgánica de Cultura, el IMP, en representación del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, procede a otorgar la autorización de movimiento definitivo de **7268 bienes muebles culturales y patrimoniales**, conformados según los listados entregados:

TOTAL DE BIENES AUTORIZADOS
Reserva de arte colonial y republicano
Bienes muebles embalados: 4 757 (100% de la reserva)
Contenedores: 591
Reserva de arte moderno y contemporáneo
Bienes muebles embalados: 2 511 (100% de la reserva)
Contenedores: 395

De acuerdo a lo indicado en la documentación, el justificativo del movimiento es precautar y resguardar los bienes culturales y patrimoniales que conforman la Colección Nacional debido al estado del actual inmueble edificio Aranjuez, traslado a realizar al edificio ubicado en la calle Jerónimo Carrión y Pedro de Valdivia, antiguo Centro de Investigación de la Memoria y el Patrimonio Cultural.

En tal virtud y en base a la información enviada se recomienda considerar las conclusiones establecidas en el documento titulado: Informe Técnico visita Edificio del Instituto Nacional de Patrimonio – Aspecto estructural , en el que manifiesta:

- El edificio del Centro de Investigación de la Memoria y Patrimonio Cultural presenta un estado óptimo de seguridad estructural, pues ha sido reforzado en base a estudios técnicos para que se adapte a los requerimientos de la Norma Ecuatoriana de Construcción y normas internacionales de uso común en la ingeniería.
- Los reforzamientos aplicados mejoraron la capacidad de carga de los entresijos, pero de la evaluación aplicada se ha determinado que su mejora es del orden del 15%, un valor bajo en comparación con la potencial demanda que se plantea ubicar en el edificio.
- El reforzamiento revisado se ejecutó con la finalidad de corregir el comportamiento anti sísmico del edificio y, pero no de incrementar su capacidad de carga, excepto en

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1032-O

Quito, D.M., 12 de mayo de 2022

los piso de PB y 1er piso alto, los cuales se rediseñaron para resistir cargas superiores al resto de plantas.

- Con las consideraciones señaladas los pisos de PB y 1ra planta alta pueden considerarse para la acumulación de cargas hasta los 500kg/m². Para los demás pisos altos la carga deberá alcanzar hasta lo 300kg/m² Esto equivaldría a limitar el número de estantes o a reducir la capacidad de almacenamiento de los mismos hasta máximo el 60%.

Finalmente, si el Ministerio de Cultura y Patrimonio decide solicitar el traslado definitivo de los bienes patrimoniales de la reserva de arqueología deberá entregar lo requisitos indicados en el oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0896-O, con la finalidad de garantizar la conservación de los bienes que conforman la reserva de arqueología en las condiciones ambientales favorables.

Con base a lo descrito, se delega al Lic. Santiago Chiriboga, restaurador del IMP, para el seguimiento y verificación de los procesos de traslado de los bienes muebles autorizados.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0542-E

Anexos:

- 4.1. mcyp-mcyp-19-1373-o.pdf
- 4.2. sngre-sngre-2019-1727-o.pdf
- 4.3. INFORME N°. SNGRE-IASR-08-2019-193.pdf
- cronograma reserva.xlsx
- Informe climatización 3 spc-signed.pdf
- lhinforme_climatización_(4)-signed.pdf
- REGISTRO FOTOGRÁFICO (1).pdf
- GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0542-E.pdf
- C TELLO - MCYP-SMS-2022-0069-O.pdf
- lista_bienes_embalados_-_reserva_de_arte_colonial_y_republicano_quito-signed(1).pdf
- listados_embalaje_reserva_moderno_contemporáneo_muna_2022-signed(2).pdf

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1032-O

Quito, D.M., 12 de mayo de 2022

Copia:

Señor Arquitecto
Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera
Director de Ejecución de Proyectos Patrimoniales
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Señor Licenciado
Jorge Santiago Chiriboga Salgado
Restaurador IMP
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Señorita
Ruth Miriam Cevallos Ramirez
Secretaria IMP
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jorge Santiago Chiriboga Salgado	jscs	IMP-DEPP	2022-05-09	
Revisado por: Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera	frcm	IMP-DEPP	2022-05-12	
Aprobado por: Angelica Patricia Arias Benavides	apab	IMP	2022-05-12	

